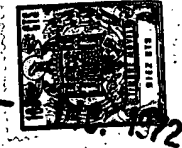


6.3.74

183410



mvr.

BAD ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

Ref: Orden nº 120/72

Memoria Descriptiva

sobre:

PATRON PARA CORTE Y CONFECCION

=====

Solicitante Da María del Pilar Pampín Abal, de nacionalidad española,
residente en: Eugenio Carré, 29-5º -LA CORUNA-

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un patrón para corte y confección, que por su especial y original constitución permite un rápido trazado.

La sencillez de trazado se consigue en el patrón de la invención debido a que está basado en líneas

5.



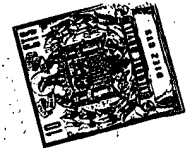
rectas, las cuales se toman como elemento de referencia, permitiendo medidas exactas para señalar y cortar los distintos elementos.

Esta concepción hace que sea fácil el aprendizaje del corte mediante los patrones de la invención, ya que se parte una plantilla rectangular con medidas exactas.

De acuerdo con la invención, la plantilla correspondiente a los distintos elementos que componen el patrón, por ejemplo mangas, delantero y espalda, se dividen transversalmente, a partir de su punto más alto, en franjas de cinco centímetros de anchura, mediante líneas equidistantes, las cuales sirven como referencia para el trazado de la sisa, pinzas y demás elementos, de modo que los límites de dichos elementos discurren sobre las líneas citadas o entre puntos marcados con referencia a dichas líneas.

Por ejemplo, sobre estas líneas o sobre paralelas a las mismas se tomarán las medidas correspondientes a la mitad del ancho de espalda, un cuarto del contorno de pecho, un cuarto del contorno de cintura, un cuarto del contorno de cadera, etc. En sentido perpendicular a estas líneas se medirá el largo de talle y el largo de falda, así como el largo de la sisa. También sobre las líneas transversales paralelas o entre puntos trazados previamente con referencia a tales líneas, se trazará el contorno de las sisas, pinzas y demás elementos necesarios para la confección de la prenda de que se trate.

Para el caso de las mangas, se traza una diagonal entre el extremo izquierdo del borde superior libre de la plantilla y el extremo derecho de la línea transversal o paralela a estas líneas que corresponda a la longitud del corte o escotadura que definirá el contorno de unión de la manga, trazándose a continuación dos paralelas a la diagonal antes citada, una a cada lado a igual distancia, separadas entre sí una distancia tal que quede entre ellas limitada la línea que define el borde correspondiente de la manga.



BAD ORIGINAL

Para que pueda entenderse más fácilmente la constitución y características del patrón de la invención, seguidamente se hace una descripción detallada del mismo con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, y en los que:

5.

La figura 1 muestra la plantilla correspondiente al delantero.

La figura 2 muestra la plantilla correspondiente a la espalda.

10.

La figura 3 muestra la plantilla correspondiente a una manga.

15.

Como puede verse en la figura 1, el patrón del delantero se obtiene de una plantilla de forma generalmente rectangular, cuya parte superior es de anchura igual a un cuarto del contorno del pecho. En esta plantilla se trazan líneas 1 distantes entre sí 5 centímetros, marcándose sobre ellas o en puntos intermedios el largo del talle 2 y el largo de falda 3. Sobre las líneas 1 se trazan además magnitudes correspondientes a la mitad de ancho de espalda 4, un cuarto del contorno de pecho 5, un cuarto del contorno de cintura 6 y un cuarto del contorno de cadera 7.

20.

Las líneas 1 sirven como referencia para trazar las dimensiones antes citadas y para los demás cortes necesarios.

25.

Por ejemplo, sobre los lados o líneas que limitan el vértice superior izquierdo se trazan las dimensiones suficientes para señalar o limitar el corte 8 correspondiente al cuello. Además entre el límite o lado superior de la plantilla y la primera de las líneas 1 se toman las referencias para el trazado de la línea 9 que limita superiormente el delantero. También sobre las líneas 1 se toman las referencias para señalar el corte 10 correspondiente a la sisa para las mangas, trazándose dicha línea 10 sobre puntos marcados

30.



BAD ORIGINAL

183410



en las líneas 1.

Lo mismo ocurre para las pinzas y demás cortes, cuyas líneas discurren entre puntos señalados sobre las líneas 1 o entre puntos marcados con referencia a tales líneas 1.

5.

Como puede verse en la figura 2 el patrón correspondiente a la espalda se traza de la misma forma, mediante las líneas de referencia 1' paralelas entre sí y distantes 5 centímetros, señalando también el largo de talle 2', el largo de cadera 11, la mitad del ancho de espalda 4', un cuarto del contorno de pecho 5' un cuarto del contorno de cintura 6' y un cuarto del contorno de cadera 7',

10.

todo ello sobre las líneas paralelas de referencia o sobre líneas intermedias paralelas a ella, de la misma forma se consigue el perfil de la sisa para la manga 10' y el borde superior 9', así como la escotadura 8' para el cuello. Los cortes intermedios 12 se trazan también entre puntos situados sobre las líneas 1' o trazados con referencia a las mismas.

15.

Por último, la figura 3 muestra el patrón correspondiente a la manga, en el que se trazan asimismo las líneas 1'' paralelas entre sí y distantes 5 centímetros, que sirven como referencia para el trazado de la diagonal 13, paralelo a la cual discurren las líneas 14 entre las que queda delimitada la línea 15 que corresponde al borde superior libre de la manga.

20.

-N O T A-

25.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por 20 años en España, sobre: PATRON PARA CORTE Y CONFECCION; caracterizándose por lo siguiente:

30.



100-101



BAD ORIGINAL

5.

14.- Patrón para corte y confección, del tipo constituidos por tres elementos o plantillas distintos, correspondientes a las mangas, delantero y espalda, caracterizado porque las plantillas correspondientes al delantero y espalda están divididas transversalmente, a partir del punto más alto, en una longitud correspondiente al largo del talle y cadera, en franjas de cinco centímetros mediante líneas equidistantes, las cuales sirven como referencia para el trazado de la sisa, pinzas y demás elementos, de modo que los límites de tales elementos discurren sobre las líneas citadas o entre puntos marcados con referencia a dichas líneas, disponiendo, asimismo, la plantilla correspondiente a la manga, a partir del mismo borde o punto más alto, de una serie de líneas equidistantes entre sí a cinco centímetros de distancia, entre el extremo derecho de la última de las cuales y el extremo izquierdo del borde superior libre se traza una diagonal y dos paralelas a tal diagonal, una por cada lado, entre las que queda limitada la línea que define el borde correspondiente de la manga.

10.

15.

20.

25.

30.

22.- Patrón según la reivindicación 14, caracterizado porque la escotadura correspondiente a la sisa para la manga es de anchura uniforme en la plantilla de la espalda, mientras que en la del delantero aumenta progresivamente de centímetro en centímetro, por cada línea transversal desde una magnitud inicial igual al ancho de la escotadura citada de la espalda.

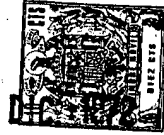
32.- Patrón según la reivindicación 14, caracterizado porque los cortes o escotaduras para las pinzas se practican, en las plantillas de la espalda y delantero, a partir de la primera línea transversal siguiente a la que corresponde al contorno del pecho.

40.- Patrón para corte y confección, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado

0374

183410

-4



-6-

en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

-4 DIC. 1972

MARIA DEL PILAR PAMPIN ABAL

J. GOMEZ ACEBO Y MODET
p. p. Firmado: L. Goeta Fernández

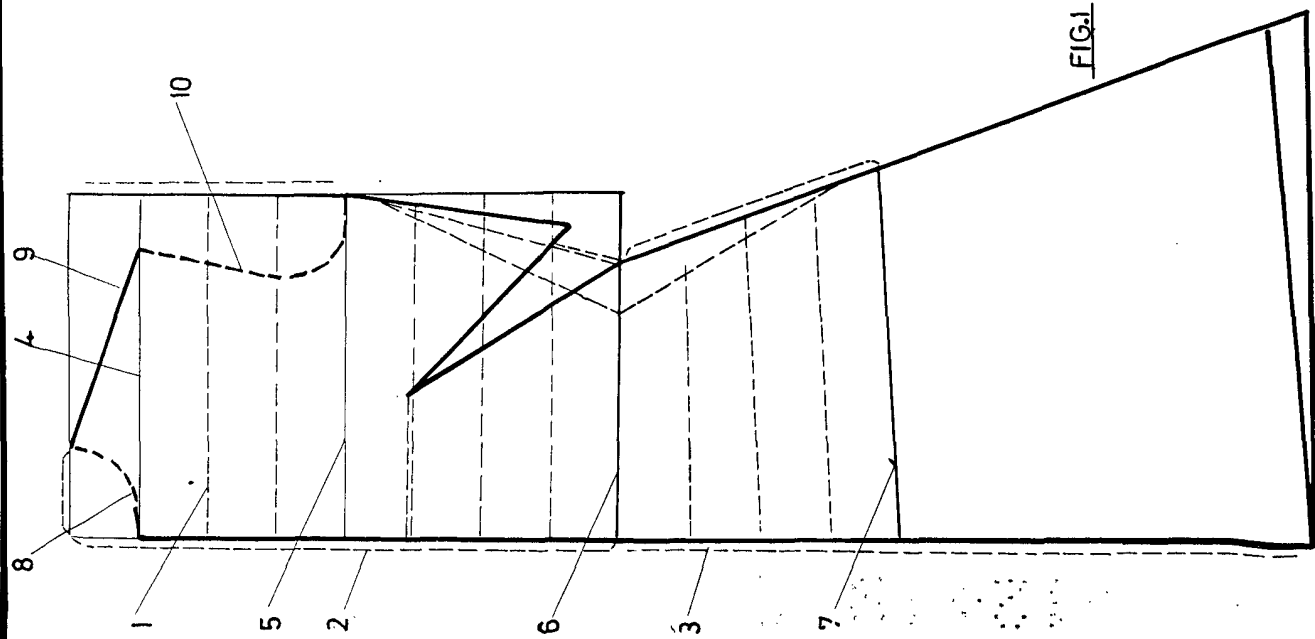


FIG. 1

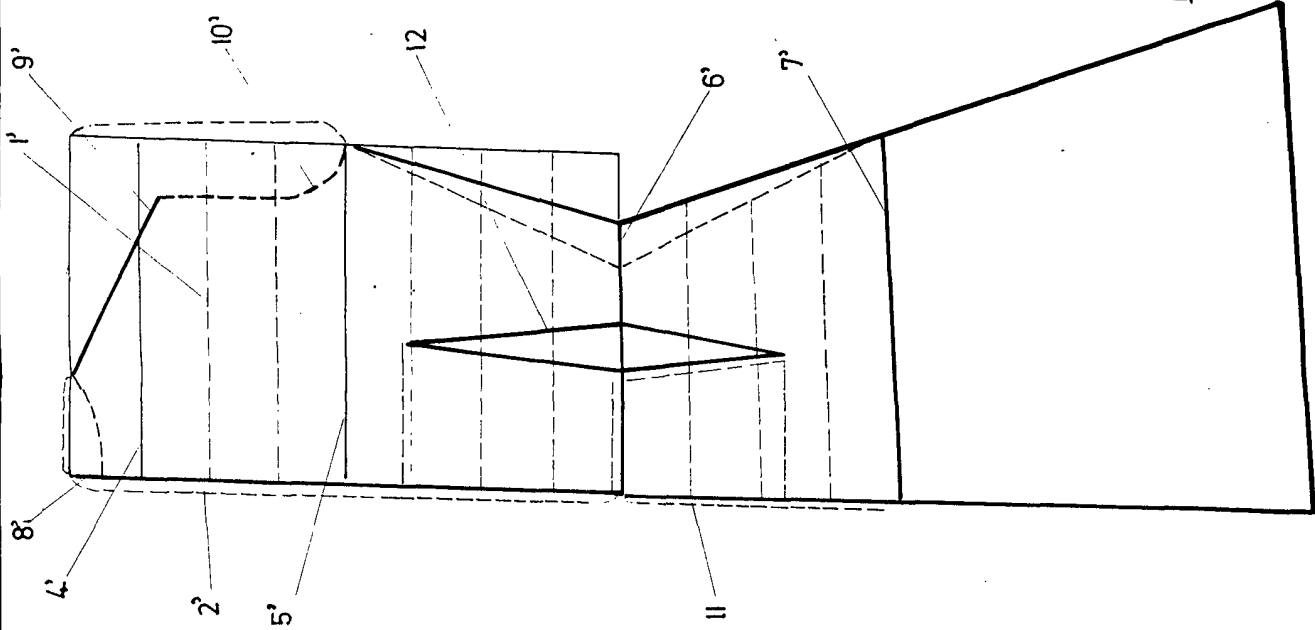


FIG. 2

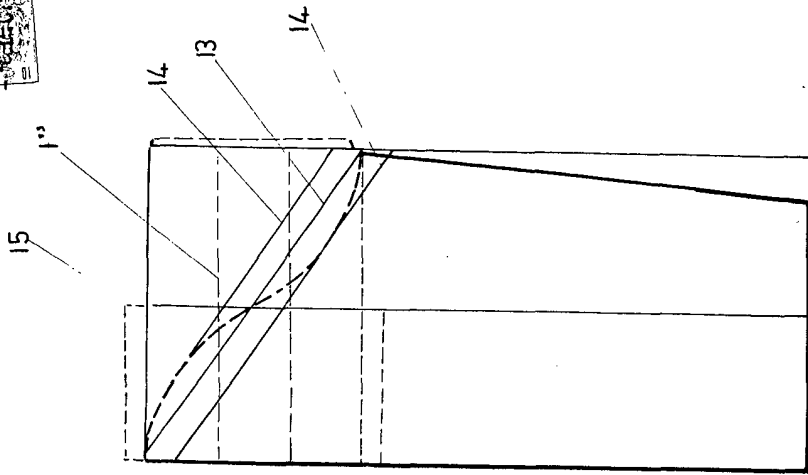


FIG. 3

ESCALA VARIABLE.

Madrid - 4 DIC. 1972

A. GOMEZ AGUDO Y HERNA

P. Firmador: L. Goala Ferraz